

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/03/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CEMEX
RAZÓN SOCIAL	CEMEX, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/03/2024
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.34 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	18/06/2024
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, habiendo estado representadas 42,804'011,073 (cuarenta y dos mil ochocientos cuatro millones once mil setenta y tres) acciones de las 43,524'984,744 (cuarenta y tres mil quinientas veinticuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro) acciones con derecho a voto que constituyen el capital social y que representan aproximadamente el 98.34% (noventa y ocho punto treinta y cuatro por ciento) del mismo.

En relación con el Primer Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 129'265,944 (ciento veintinueve millones doscientas sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro) acciones que representan aproximadamente el 0.30% (cero punto treinta por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

PRIMERO: Se aprueba:

(a) el Informe del Director General sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social 2023; los Estados de Situación Financiera, de Resultados, de Flujo de Efectivo y Variaciones al Capital de la Sociedad, individuales y consolidados, por el ejercicio social 2023, con sus notas complementarias; el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social 2023; el Informe anual sobre las actividades de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad; el Informe en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, así como el Informe sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad; y

(b) ratificar todos los actos y actuaciones realizados por el Director General, el Consejo de Administración y los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad.

En relación con el Segundo Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 560,540 (quinientas sesenta mil quinientas cuarenta) acciones que representan aproximadamente el 0.00% (cero punto cero por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba:

FECHA: 25/03/2024

(a) La aplicación del resultado del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023 y el decreto del dividendo en efectivo, en los siguientes términos:

(cifras en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2023)

Utilidades retenidas iniciales: \$ 66,307

Utilidad del Ejercicio 2023: \$ 3,320

Utilidad sujeta a reparto: \$ 69,627

Propuesta de dividendo: \$ (2,027)*

Remanente de utilidades acumuladas: \$ 67,600

* Considerando USD\$120 millones a un tipo de cambio de \$16.8935 M.N. por dólar al 29 de diciembre de 2023; dicho monto se ajustará al tipo de cambio de 2 días hábiles previos a los días de pago

La aplicación de la cuenta de resultados incluye el decreto de un dividendo en efectivo de US\$120'000,000.00 (Ciento veinte millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) pagadero en pesos moneda nacional al tipo de cambio que determine Banco de México 2 (dos) días hábiles previos a cada fecha de pago, por la totalidad de las acciones liberadas que integren el capital social a cada fecha de pago. El dividendo se cubrirá en 4 (cuatro) exhibiciones por igual monto en dólares, siendo la primera exhibición a partir del día 18 (dieciocho) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) contra el cupón 151 (ciento cincuenta y uno); la segunda exhibición a partir del día 17 (diecisiete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) contra el cupón 152 (ciento cincuenta y dos); la tercera exhibición a partir del día 11 (once) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) contra el cupón 153 (ciento cincuenta y tres); y la cuarta y última exhibición a partir del día 11 (once) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco) contra el cupón 154 (ciento cincuenta y cuatro).

(b) Facultar a los señores Rogelio Zambrano Lozano, Fernando Ángel González Olivieri, José Antonio González Flores, Roger Saldaña Madero y René Delgadillo Galván, para que indistintamente cualquiera de ellos presente los avisos y haga las publicaciones que al efecto se requieran con motivo del decreto y pago del dividendo aprobado; así como para determinar y actualizar el tipo de cambio que resulte aplicable para cada exhibición del dividendo.

En relación con el Tercer Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 14'835,246 (catorce millones ochocientos treinta y cinco mil doscientas cuarenta y seis) acciones que representan aproximadamente el 0.34% (cero punto treinta y cuatro por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

TERCERO: Se aprueba:

(a) determinar la cantidad de USD\$500'000,000.00 (quinientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, como monto máximo de recursos que en el ejercicio social 2024, y hasta la celebración de la siguiente asamblea anual ordinaria de accionistas, Cemex, S.A.B. de C.V. podrá destinar a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones; y

(b) facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que (i) resuelva las bases sobre las cuales se instruya la compra y, en su caso, la colocación de dichas acciones; (ii) designe a las personas facultadas para tomar la decisión de adquirirlas o colocarlas; y (iii) designe a los responsables de llevar a cabo la operación y dar los avisos correspondientes a las autoridades. El Consejo de Administración y/o los apoderados o delegados designados en su oportunidad, o las personas responsables de dichas operaciones, determinarán en cada caso, si la compra se realiza con cargo al capital contable en tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, o bien, con cargo al capital social, en caso de que se resuelva convertirlas en acciones no suscritas a conservar en tesorería.

En relación con el Cuarto Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 3,503'193,153 (tres mil quinientas tres millones ciento noventa y tres mil ciento cincuenta y tres) acciones que representan aproximadamente el 8.18% (ocho punto dieciocho por ciento) de los votos presentes de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

FECHA: 25/03/2024

CUARTO: Se aprueba:

(a) prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2028 el actual Plan de Acciones Restringidas para Empleados, Funcionarios y Administradores de Cemex, S.A.B. de C.V. y sus controladas, para que los derechos derivados del mismo puedan otorgarse o asignarse dentro de este nuevo plazo; y

(b) facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para definir los términos y condiciones que no hayan sido acordados por la Asamblea, así como los términos y condiciones que deberán cumplirse para tener el derecho de adquirir las acciones y quienes participarán en el Plan, el cual podrá delegar en el Director General aquellas modificaciones operativas y de forma al mismo; y

(c) las 1,322'164,245 (un mil trescientas veintidós millones ciento sesenta y cuatro mil doscientas cuarenta y cinco) acciones que actualmente se conservan en tesorería para ser suscritas y exhibidas en los términos y condiciones del Plan, continuarán destinadas para garantizar el cumplimiento de los fines del Plan.

En relación con el Quinto Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de las acciones que se indican en cada caso y el porcentaje que éstas representan de los votos presentes.

QUINTO: Se aprueba elegir por votación individual a cada una de las siguientes personas, como miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Consejeros Calificación Votos en contra
ROGELIO ZAMBRANO LOZANO Consejero Relacionado
(Criterio: Directivo Relevante de la Sociedad)

458'777,345 (cuatrocientas cincuenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil trescientas cuarenta y cinco) acciones que representan aproximadamente el 1.07% (uno punto cero siete por ciento) de los votos presentes.

FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ OLIVIERI Consejero Relacionado
(Criterio: Directivo Relevante de la Sociedad)

446'655,108 (cuatrocientas cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento ocho) acciones que representan aproximadamente el 1.04% (uno punto cero cuatro por ciento) de los votos presentes.

MARCELO ZAMBRANO LOZANO Consejero Relacionado
(Criterio: Pariete por consanguinidad en primer grado del Presidente del Consejo)

212'424,927 (doscientas doce millones cuatrocientas veinticuatro mil novecientas veintisiete) acciones que representan aproximadamente el 0.49% (cero punto cuarenta y nueve por ciento) de los votos presentes.

ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA Consejero Independiente 471'523,233 (cuatrocientas setenta y un millones quinientas veintitrés mil doscientas treinta y tres) acciones que representan aproximadamente el 1.10% (uno punto diez por ciento) de los votos presentes.

RODOLFO GARCÍA MURIEL Consejero Independiente 1,076'864,665 (un mil setenta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco) acciones que representan aproximadamente el 2.51% (dos punto cincuenta y uno por ciento) de los votos presentes.

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL Consejero Independiente 897'452,621 (ochocientos noventa y siete millones cuatrocientas cincuenta y dos mil seiscientos veintiún) acciones que representan aproximadamente el 2.09% (dos punto cero nueve por ciento) de los votos presentes.

ARMANDO GARZA SADA Consejero Independiente 4,382'127,385 (cuatro mil trescientas ochenta y dos millones ciento veintisiete mil trescientas ochenta y cinco) acciones que representan aproximadamente el 10.23% (diez punto veintitrés por ciento) de los votos presentes.

FECHA: 25/03/2024

DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN Consejero Independiente 265'981,165 (doscientas sesenta y cinco millones novecientas ochenta y un mil ciento sesenta y cinco) acciones que representan aproximadamente el 0.62% (cero punto sesenta y dos por ciento) de los votos presentes.

EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER Consejero Independiente 431'981,833 (cuatrocientas treinta y un millones novecientas ochenta y un mil ochocientos treinta y tres) acciones que representan aproximadamente el 1.00% (uno punto cero por ciento) de los votos presentes.

RAMIRO GERARDO VILLARREAL MORALES Consejero Independiente 425'163,663 (cuatrocientas veinticinco millones ciento sesenta y tres mil seiscientos sesenta y tres) acciones que representan aproximadamente el 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento) de los votos presentes.

GABRIEL JARAMILLO SANINT Consejero Independiente 279'847,501 (doscientas setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientas un) acciones que representan aproximadamente el 0.65% (cero punto sesenta y cinco por ciento) de los votos presentes.

ISABEL MARÍA AGUILERA NAVARRO c Consejero Independiente 454'240,793 (cuatrocientas cincuenta y cuatro millones doscientas cuarenta mil setecientos noventa y tres) acciones que representan aproximadamente el 1.06% (uno punto cero seis por ciento) de los votos presentes.

MARÍA DE LOURDES MELGAR PALACIOS c Consejero Independiente 169'524,879 (ciento sesenta y nueve millones quinientas veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve) acciones que representan aproximadamente el 0.39% (cero punto treinta y nueve por ciento) de los votos presentes.

Con base a los criterios apuntados y los informes de cada una de las personas propuestas, se comprobó que ninguno de los Consejeros señalados como Independientes, se ubica en los supuestos que señala el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Se aprobó que los Consejeros queden exentos de otorgar caución.

SEXTO: Se aprueba designar por votación individual a cada una de las siguientes personas, como Presidente, Secretario Propietario y Secretario Suplente del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. DE C.V. respectivamente, los dos últimos sin el carácter de Consejeros.

Cargo Votos en contra
ROGELIO ZAMBRANO LOZANO Presidente
458'777,345 (cuatrocientas cincuenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil trescientas cuarenta y cinco) acciones que representan aproximadamente el 1.07% (uno punto cero siete por ciento) de los votos presentes.

ROGER SALDAÑA MADERO Secretario Propietario
8'393,370 (ocho millones trescientas noventa y tres mil trescientas setenta) acciones que representan aproximadamente el 0.01% (cero punto cero uno por ciento) de los votos presentes.

RENÉ DELGADILLO GALVÁN Secretario Suplente 3'046,720 (tres millones cuarenta y seis mil setecientos veinte) acciones que representan aproximadamente el 0.00% (cero punto cero por ciento) de los votos presentes.

En relación con el Sexto Punto de la Orden del Día, se tomaron los siguientes Acuerdos por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de las acciones que se indican en cada caso y el porcentaje que éstas representan de los votos presentes.

SÉPTIMO: Se aprueba elegir por votación individual a cada una de las siguientes personas, como miembros del Comité de

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/03/2024

Auditoría de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Consejeros Votos en contra

EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER 486'260,834 (cuatrocientas ochenta y seis millones doscientas sesenta mil ochocientos treinta y cuatro) acciones que representan aproximadamente el 1.13% (uno punto trece por ciento) de los votos presentes.

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL 961'111,932 (novecientas sesenta y un millones ciento once mil novecientos treinta y dos) acciones que representan aproximadamente el 2.24% (dos punto veinticuatro por ciento) de los votos presentes.

GABRIEL JARAMILLO SANINT 352'305,071 (trescientas cincuenta y dos millones trescientas cinco mil setenta y un) acciones que representan aproximadamente el 0.83% (cero punto ochenta y tres por ciento) de los votos presentes.

OCTAVO: Se aprueba designar por votación individual a cada una de las siguientes personas, como Presidente, Secretario Propietario y Secretario Suplente del Comité de Auditoría de CEMEX, S.A.B. DE C.V. respectivamente, los dos últimos sin que formen parte de dicho Comité.

Cargo Votos en contra

EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER Presidente

486'260,834 (cuatrocientas ochenta y seis millones doscientas sesenta mil ochocientos treinta y cuatro) acciones que representan aproximadamente el 1.13% (uno punto trece por ciento) de los votos presentes.

ROGER SALDAÑA MADERO Secretario Propietario

253'731,037 (doscientas cincuenta y tres millones setecientos treinta y un mil treinta y siete) acciones que representan aproximadamente el 0.59% (cero punto cincuenta y nueve por ciento) de los votos presentes.

RENÉ DELGADILLO GALVÁN Secretario Suplente 253'731,037 (doscientas cincuenta y tres millones setecientos treinta y un mil treinta y siete) acciones que representan aproximadamente el 0.59% (cero punto cincuenta y nueve por ciento) de los votos presentes.

En relación con el Séptimo Punto de la Orden del Día, se tomaron los siguientes Acuerdos por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de las acciones que se indican en cada caso y el porcentaje que éstas representan de los votos presentes.

NOVENO: Se aprueba elegir por votación individual a cada una de las siguientes personas, como miembros del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Consejeros Votos en contra

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL 469'125,754 (cuatrocientas sesenta y nueve millones ciento veinticinco mil setecientos cincuenta y cuatro) acciones que representan aproximadamente el 1.11% (uno punto once por ciento) de los votos presentes.

RODOLFO GARCÍA MURIEL 415'486,336 (cuatrocientas quince millones cuatrocientas ochenta y seis mil trescientas treinta y seis) acciones que representan aproximadamente el 0.97% (cero punto noventa y siete por ciento) de los votos presentes.

RAMIRO GERARDO VILLARREAL MORALES 309'886,115 (trescientas nueve millones ochocientos ochenta y seis mil ciento quince) acciones que representan aproximadamente el 0.72% (cero punto setenta y dos por ciento) de los votos presentes.

DÉCIMO: Se aprueba designar por votación individual a cada una de las siguientes personas, como Presidente, Secretario

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/03/2024

Propietario y Secretario Suplente del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas de CEMEX, S.A.B. DE C.V. respectivamente, los dos últimos sin que formen parte de dicho Comité.

Cargo Votos en contra
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL Presidente
469'125,754 (cuatrocientas sesenta y nueve millones ciento veinticinco mil setecientos cincuenta y cuatro) acciones que representan aproximadamente el 1.11% (uno punto once por ciento) de los votos presentes.

ROGER SALDAÑA MADERO Secretario Propietario
253'249,770 (doscientas cincuenta y tres millones doscientas cuarenta y nueve mil setecientos setenta) acciones que representan aproximadamente el 0.59% (cero punto cincuenta y nueve por ciento) de los votos presentes.

RENÉ DELGADILLO GALVÁN Secretario Suplente 253'249,770 (doscientas cincuenta y tres millones doscientas cuarenta y nueve mil setecientos setenta) acciones que representan aproximadamente el 0.59% (cero punto cincuenta y nueve por ciento) de los votos presentes.

En relación con el Octavo Punto de la Orden del Día, se tomaron los siguientes Acuerdos por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de las acciones que se indican en cada caso y el porcentaje que éstas representan de los votos presentes.

DÉCIMO

PRIMERO: Se aprueba elegir por votación individual a cada una de las siguientes personas, como miembros del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Consejeros Votos en contra
ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA 376'988,293 (trescientas setenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil doscientas noventa y tres) acciones que representan aproximadamente el 0.88% (cero punto ochenta y ocho por ciento) de los votos presentes.

MARCELO ZAMBRANO LOZANO 302'358,952 (trescientos dos millones trescientas cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos) acciones que representan aproximadamente el 0.70% (cero punto setenta por ciento) de los votos presentes.

ISABEL MARÍA AGUILERA NAVARRO 350'356,578 (trescientos cincuenta millones trescientas cincuenta y seis mil quinientas setenta y ocho) acciones que representan aproximadamente el 0.81% (cero punto ochenta y uno por ciento) de los votos presentes.

MARÍA DE LOURDES MELGAR PALACIOS 319'417,004 (trescientos diecinueve millones cuatrocientas diecisiete mil cuatro) acciones que representan aproximadamente el 0.74% (cero punto setenta y cuatro por ciento) de los votos presentes.

DÉCIMO

SEGUNDO: Se aprueba designar por votación individual a cada una de las siguientes personas, como Presidente, Secretario Propietario y Secretario Suplente del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad de CEMEX, S.A.B. DE C.V. respectivamente, los dos últimos sin que formen parte de dicho Comité.

Cargo Votos en contra
ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA Presidente
376'988,293 (trescientos setenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil doscientas noventa y tres) acciones que representan aproximadamente el 0.88% (cero punto ochenta y ocho por ciento) de los votos presentes.

ROGER SALDAÑA MADERO Secretario Propietario

FECHA: 25/03/2024

253'249,770 (doscientas cincuenta y tres millones doscientas cuarenta y nueve mil setecientas setenta) acciones que representan aproximadamente el 0.59% (cero punto cincuenta y nueve por ciento) de los votos presentes.

RENÉ DELGADILLO GALVÁN Secretario Suplente 253'249,770 (doscientas cincuenta y tres millones doscientas cuarenta y nueve mil setecientas setenta) acciones que representan aproximadamente el 0.59% (cero punto cincuenta y nueve por ciento) de los votos presentes.

En relación con el Noveno Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 280'685,804 (doscientas ochenta millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuatro) acciones que representan aproximadamente el 0.65% (cero punto sesenta y cinco por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

DÉCIMO

TERCERO: Se aprueba que, considerando que la inflación acumulada en México fue de 4.66% (cuatro punto sesenta y seis por ciento), los honorarios para las juntas de Consejo de Administración y de los Comités de CEMEX, S.A.B. DE C.V. para el periodo 2024-2025 se incrementen en un porcentaje similar, para quedar, en un monto bruto y antes de impuesto, en la cantidad de \$543,500.00 M.N. (quinientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) a cada uno de los Consejeros por cada junta de Consejo efectivamente atendida, y en la cantidad de \$131,000.00 M.N. (ciento treinta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) a cada uno de los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad por cada junta de Comité efectivamente atendida. Los miembros de los comités creados por el Consejo de Administración percibirán como máximo los mismos honorarios que los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad.

En relación con el Décimo Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 253'249,770 (doscientas cincuenta y tres millones doscientas cuarenta y nueve mil setecientas setenta) acciones que representan aproximadamente el 0.59% (cero punto cincuenta y nueve por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

DÉCIMO

CUARTO: Se designa a los señores Ingeniero ROGELIO ZAMBRANO LOZANO, Licenciado FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ OLIVIERI, Licenciado ROGER SALDAÑA MADERO y Licenciado RENÉ DELGADILLO GALVÁN, para que conjunta o separadamente, acudan ante Notario Público de su elección a protocolizar el acta que se levante de la presente Asamblea, formalizar y cumplimentar, en las oportunidades debidas, los Acuerdos adoptados y gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, en caso de ser necesario.